

Abbe ingenuo delti-
go al Porto

por medio de bandos. althos. Labradores, lo verifiquen en el termino de ocho dias á contar de de el treinta y uno de los corrientes, para lo cual se hallara' constituido el Depositario en el local desde las ocho por la mañana hasta las diez y de cuatro á seis por la tarde, para cuyo fin se le hara' saber este acuerdo al referido Depositario para los efectos expresados.

Cuentas del Depo:
del Porto.

A continuacion por el Sr. Presidente se manifiesto: Fue hallandose las cuentas presentadas por el Depositario del Porto de Labradores de esta Villa, referentes al año proximo pasado mil ochocientos cincuenta y siete, conformes al cargo con la data segun expresan los Sr. Regidores q. fueron nombrados para su revision, el Ayuntamiento de examinarlas por si mismo, las aprobó en todas sus partes, en los terminos q. aparecen en el oportuno expediente. A lo digeron y firmaron los Sr. concurrentes de q. yo el Sr. certifico =

Juan Sanchez
Jose Yaque
Pedro Antonio Martinez
Ortega
Candela
Palao

+

